ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

ver exposición

COMBUSTIBLES RENOVABLES, SUSTENTABLES Y ALTERNATIVOS

ver exposición

SECTOR AZUCARERO

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de noviembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ruben Obispo.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, José Homero Mello y Juan C. Siazaro.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Ernesto Agazzi.

ASISTEN: Señores Representantes Víctor Braccini y Julio C. Silveira.

INVITADOS: Asimismo, especialmente invitada la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca, integrada por los señores Representantes Ricardo Berois Quinteros, Eduardo Chiesa Bordahandy, Gustavo Guarino, Leonel Heber Sellanes y Hugo Vergara.

Por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería, señores Carlos González, Presidente, Carlos Laport, Secreatrio, Leonardo Piffaretti y Mateo Ramos Cruz.

El Edil Departamental de Salto, licenciado Federico Stalker.

Por los Sindicatos de Trabajadores de Azucarlito, señores Jorge Decombe Rotundo y

Heriberto Giosa Pastorini, por el de CALNU, señores Carlos Píriz Ferreira y Abayubá Jardín Cardozo.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Proponemos enviar un saludo a la Cámara de Industrias del Uruguay con motivo de conmemorarse hoy el Día de la Industria y el 105 aniversario de esa institución. La Cámara tiene previsto realizar en el día de hoy una propuesta sobre estrategia industrial y, más allá de que concurramos al debate, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, vamos a solicitar que nos hagan llegar el material correspondiente.

(Apoyados)

——Vamos a recibir a nuestros invitados.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería, integrada por los señores Carlos González y Carlos Laport, Presidente y Secretario respectivamente, y los señores Leonardo Piffaretti y Mateo Ramos Cruz.

Una delegación de la Asociación estuvo en la Comisión el 30 de julio a raíz de algunos inconvenientes que existían por el canon del gas. Creo que luego hubo algunos acuerdos y que la visita de hoy está relacionada con esos temas; por eso desearíamos que la delegación nos explicara qué ha sucedido desde ese momento hasta hoy.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Ante todo, queremos agradecer nuevamente la gentileza de la Comisión al recibirnos.

Hasta hoy hemos vivido una situación de muchas negociaciones y conflictos, que nos ha dejado con algo bien claro: la Ley Nº 17.598 fue interpretada por el Ministerio. El señor Ministro Bordaberry -que salió de la Cartera- trató de solucionar el problema con la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua; le explicó la interpretación que tenía de la ley, pero ese organismo siguió insistiendo en la suya.

El cuarto inciso del artículo 17 de la Ley Nº 17.598 se refiere a la tasa de control. El Ministerio entendió, tal como dicen los contratos, que esta tasa de control era simplemente -como dice el artículo 17- el 2‰ del total de los negocios, pero la URSEA entendía que debía quedarse con el total de los precios del contrato de concesión, lo que es totalmente ilegal, porque el Ministerio es propietario que concede y, además, cobraba una tasa de contralor por controlar esos contratos. Esa tasa de contralor fue fijada por la Ley Nº 17.598 en el 2‰ y eso es lo que puede cobrar la URSEA, pero no los precios de los cánones, no los precios del contrato de concesión. Se trata de un contrato de concesión entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y Gasoducto Cruz del Sur, y el Ministerio de Industria, Energía y Minería y Conecta.

La interpretación que se le dio fue la que tenía el Ministerio. Al fin, la URSEA y Conecta comprendieron que era así y el Ministerio actuó en consecuencia intimando a Conecta a pagar los cánones de este año en el Ministerio. Esto se está cumpliendo. Conecta hizo un plan de pagos que llega hasta el 30 de marzo del año próximo y que ya está cumpliendo. Además, el Ministerio intimó a la URSEA a que devolviera los US$ 329.000 que le había cobrado a Gasoducto Cruz del Sur en el período en que se estaba interpretando la ley. El problema es que el 30 de setiembre, el Ministerio concedió 7 días a la URSEA para devolver el dinero y hacer un plan de pagos y hasta hoy dicho organismo no ha dado señales de hacer absolutamente nada. No devuelve la plata y, además, presumimos íntimamente -inclusive, tenemos la convicción- que hoy en Presidencia se podría estar firmando un decreto en Consejo de Ministros, de alguna manera trampeando lo

que dice la ley en cuanto a que es el 2 ‰, porque andaban con un proyecto de decreto por el que se podrían quedar con el 50% de esos precios de concesión, que es lo que ya recaudaron.

La URSEA no quiere devolver la plata que ya recaudó, por lo que se está apropiando de plata del Ministerio. Al haber intimado sin un decreto reglamentario, lo que estaba haciendo presuntamente era una usurpación de funciones, que como es dentro del mismo Poder Ejecutivo quizás no tenga la gravedad que parece tener. Pero lo peor es que no devuelve la plata. En este momento, a los funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería por el año 2003, se nos están debiendo $ 17.370 por concepto de cánones; esa es la cuotaparte que corresponde -de acuerdo con el artículo 305 de la Ley Nº 16.736- a partidas salariales para los funcionarios para incentivo a rendimiento y una partida de alimentación igualitaria para todos. Al no entrar esos cánones como recaudación, no solamente el Ministerio ve diezmada la financiación en su Presupuesto en lo que refiere a recursos extrapresupuestales sino que, además, se somete a los funcionarios a una rebaja salarial que es inmoral. Ningún legislador -hemos hablado con todos- nos ha dicho "Esto se votó para bajarles el sueldo"; al contrario, la mayoría nos dijo "Disculpen, no sabíamos que pasaba esto; vamos a tratar de solucionarlo". Pero esto no se soluciona porque van de decreto en decreto.

La URSEA todavía no tiene presupuesto aprobado; según lo establece la ley, lo tiene que aprobar la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, que está prevista en el literal O) de las Disposiciones Especiales y Transitorias de la Constitución de la República. El presupuesto de la URSEA no pasó por el Ministerio; no pasó por el Ministerio de Economía y Finanzas, no pasó por ningún lado. No fue aprobado por esa Comisión, pero ¿sí retuvieron lo que ellos pensaban que era financiación? Creo que está mal; en verdad, es una desviación de todo lo que votaron los legisladores. El mismo Subsecretario, el doctor Alejandro Falco, planteó a la URSEA que cuando se había discutido la ley y él la había votado era en ese sentido y que también en ese sentido la interpretaba el Ministerio, pero lamentablemente la República Oriental de la URSEA se niega a devolver la plata del Ministerio

Esto significa un problema grave; para nosotros, gravísimo. Si yo me niego a devolver la plata de un compañero me pueden mandar preso, puede caber una denuncia penal. Lo que estamos pidiendo es que se investigue y que se llegue hasta las últimas consecuencias porque el 31 de diciembre se cierra este presupuesto y ese día van a barrer con el 80% de lo no ejecutado en libre disponibilidad, de acuerdo con la Ley de Presupuesto. Entonces, estos saldos se van a perder, y esos $ 17.370 correspondientes a la plata de los gasoductos están sin comprometer para los funcionarios; la única promesa de pago -reitero: promesa de pago- es la siguiente. Para el 30 de noviembre, Conecta va a depositar US$ 50.000, lo que para cada funcionario va a significar un promedio de $ 1.750; el 30 de enero va a depositar US$ 45.000, que significará para cada funcionario $ 1.575, y el 30 de marzo -estamos hablando de montos que se tendrían que haber pagado en febrero de este año y por todo este problema de interpretación de la ley todavía lo llevamos hasta el 30 de marzo al darle una financiación a Conecta-, va a depositar US$ 47.000, lo que va a significar para cada funcionario $ 1.645. O sea que tenemos promesas de pago de $ 4.970 de los $ 17.370, por lo que nos estarían debiendo $ 12.400 de la plata que retuvo ilegalmente la URSEA.

SEÑOR SIAZARO.- Ese dinero que mencionaba el señor González, ¿es a cuenta de los $ 17.000 o corresponde a partidas que Conecta tiene que abonar de acuerdo con el plan de pagos actual? Si entendí bien, los $ 17.000 están pendientes de pago. ¿Estas partidas están pendientes de pago o corresponden a lo que Conecta tendrá que pagar en lo sucesivo?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Estos $ 17.370 son los que tendrían se que haber pagado durante el año por estos cánones. Los cánones son una partida anual. Parte de eso, $ 12.400 vienen de lo que se paga por Gasoducto Cruz del Sur. Lo otro -unos $ 6.000- viene por Conecta, que este mes ya depositó US$ 60.000 como primer cuota de pago. Conecta arregló un plan de pagos con el Ministerio. El problema es que la plata del Gasoducto Cruz del Sur sigue retenida ilegalmente -ilegalmente, que quede claro- por la URSEA. A pesar de que el Ministerio ha realizado reiteradas intimaciones de pago, la URSEA no lo devuelve.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo fue que la URSEA se quedó con esos US$ 329.000? ¿Los cobró directamente, los gestionó o la empresa los depositó?

¿Qué parte de los US$ 329.000 corresponden a los $ 17.000 que tiene en su haber cada uno de los funcionarios? Lo pregunto porque el señor González mencionó el aporte de Conecta por los cánones y la parte que le corresponde a los funcionarios; quisiera que nos explicara cómo inciden los US$ 329.000 en la deuda de $ 17.000.

SEÑOR GONZÁLEZ.- En un primer momento, la URSEA, sin avisar al Ministerio, con desconocimiento total del señor Ministro Bordaberry, intimó directamente a las empresas Cruz del Sur y Conecta para que no depositaran los cánones en el Ministerio sino en la cuenta del CIF de la URSEA. De esa forma llega el dinero. En ese momento no tenían siquiera decreto reglamentario que estableciera que era esa la financiación de su presupuesto; estaban en una orfandad total, en la ilegalidad total, intimando a las empresas. Ellos entendieron que esa era la financiación de su presupuesto e intimaron a las empresas. Por ello, planteamos que en ese acto hay una posible usurpación de funciones.

Por otro lado, el total de los cánones sumados de Conecta y Gasoducto Cruz del Sur es de US$ 540.000: US$ 321.000 le corresponde pagar a Gasoducto Cruz del Sur y US$ 211.000 a Conecta. Con el plan de pagos que hizo Conecta, este mes los funcionarios ya cobramos $ 1.880. La promesa que tenemos es que el 30 de noviembre van a depositar una partida de US$ 50.000 y, si hacemos lo que dice el Decreto Nº 305, el 50% va para libre disponibilidad del Ministerio -gastos de funcionamiento e inversión- y el otro 50% se divide en dos partidas: una de incentivos y otra de alimentación. Por ello decimos que entre las dos partidas recibiríamos unos $ 1.750 de esos US$ 50.000.

Con todo el plan que hizo Conecta, además de los $ 1.880 que ya nos pagaron, estaríamos por recibir $ 4.970 de los $ 17.370 que nos corresponden. Lo que tiene retenido la URSEA significa para cada funcionario $ 12.400.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este es un problema importante. Me gustaría que, además del aspecto reivindicativo -que me parece muy lógico y ha quedado muy claro-, como funcionarios nos informaran de qué forma afecta el funcionamiento del Ministerio esta falta de recursos.

SEÑOR GONZÁLEZ.- El 30 de julio de 2003 vinimos a plantear lo que este desfinanciamiento significaba para los funcionarios y también para el Ministerio. En aquel momento decíamos que no sabíamos qué pasaría sobre fin de año porque ya había deudas y algunos servicios no podrían seguir cumpliéndose en el Ministerio porque no habría libre disponibilidad. Yo les puedo asegurar que en el Programa 9, que corresponde a la DINAPYME -que se mantiene con la libre disponibilidad porque no tiene recaudación propia-, se deben más de $ 100.000 desde hace meses porque no hay plata para darle. Estamos pidiendo al Director General que con el SCOT, con el CIF, con el SICE, con las compras del Estado habilite la compra de una banda más ancha para Internet, porque con todos esos sistemas trabajamos con mucha lentitud; cualquier cosa que se quiera hacer en el SCOT o en el sistema de compras se hace con una gran lentitud. Sin embargo, esto no se puede hacer porque no hay libre disponibilidad; hay servicios a los que se le deben tres o cuatro meses.

En este momento, estamos sin libre disponibilidad. Se está racionando la libre disponibilidad; se están haciendo listas con los pagos que hay que hacer y se priorizan los que son más viejos o los que resultan imprescindibles. Se está tratando de hacer una racionalización muy grande para evitar los gastos, pero el presupuesto del Ministerio representa el 0,4% del Presupuesto Nacional. ¿Qué puede aguantar el Ministerio con ese presupuesto? Hoy se debería estar pensando en cómo desarrollar esas cadenas productivas que puede haber para hacer despegar a este país. En los montos es un problema menor, pero vital para el Ministerio.

SEÑOR MELLO.- Mañana vendrá el señor Ministro; podríamos consultarlo sobre este tema. Como la URSEA también está involucrada, la Comisión podría convocarla para que explicara este problema.

SEÑOR ALONSO.- Creo que desde julio hasta ahora en algo se avanzó. Por lo menos han aparecido algunos recursos. Indudablemente, hay toda una masa cuya disminución del poder adquisitivo ha sido muy importante. En algunos casos, esto puede llevarlos a resolver parte del endeudamiento generado para seguir sobreviviendo o procurando mantener determinado nivel de vida.

El compromiso de la Comisión es ayudar a que el tema sea definitivamente laudado en forma favorable, porque entendemos que les asiste razón. Lo conversamos con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería anterior, y entendía lo mismo. También lo vamos a hacer mañana.

No quería dejar pasar esta oportunidad sin decir que entiendo que esta situación de los funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería se repite en gran parte de la Administración Pública, y vamos a tener que resolverlo y creo que la única forma de resolverlo es con la incorporación al salario de este tipo de partidas. Si estuvieran vinculadas a la productividad del trabajador -en algunos casos lo está, pero no en este-, es razonable que haya una variable que juegue en función de lo que produce la masa de trabajadores en una determinada dependencia del Estado. Como en este caso no hay una identificación directa, se me ocurre que la mayor cantidad de estas partidas, proventos e ingresos que van por fuera del régimen salarial en definitiva perjudican al salario, porque no tienen todas estas prestaciones incorporadas. Creo que este es un tema para el próximo Presupuesto, y sería conveniente que a nivel sindical o gremial trataran de internalizarlo.

Comparado con otros funcionarios públicos, el problema de ustedes es menor. Hay otros más complejos y difíciles de resolver, pero en las próximas instancias presupuestales vamos a tener que pensar en avanzar en el tema, tomar el dato histórico en una serie, que no esté directamente relacionado con años de buena o mala recaudación, sino el promedio, e incorporarlo al salario del trabajador. Me refiero a partidas que premian la productividad, y no a parches presupuestales que se han venido dando en el devenir de todo este proceso de ajuste salarial en economías inflacionarias, que un poco se aquietó cuando se controló la inflación. Sin embargo, cuando nuevamente se revolvió el agua aparecieron otra vez, sobre todo cuando hay apreturas económicas.

Ya que contamos con la presencia de una representación gremial del Ministerio, nos pareció importante trasmitirles esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Un asesor de nuestra bancada nos informó que esta forma de financiar gasto e inversión es altamente inadecuada, porque establece una inseguridad que depende de variables totalmente extrapresupuestales. Por lo tanto, no va a ser fácil resolverlo, pero me parece que es uno de los grandes temas que la reforma del Estado deberá encarar en lo que tiene que ver con la retribución de sus funcionarios.

Mañana lo vamos a comentar con el señor Ministro. Tenemos una relación fluida con el Subsecretario, señor Falco, porque fue colega nuestro. El tema de URSEA es toda una novedad que tiene muchas puntas, entre ellas la parte presupuestal. Para encararlo, primero vamos a hablar con el señor Ministro porque nos parece que es lo lógico. Después tal vez corresponda hablar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Recuerdo que el anterior Ministro de Economía y Finanzas tenía alguna definición sobre estos puntos. Por lo menos, estaba negociando los decretos con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Son temas que la Comisión va a tener que resolver.

SEÑOR GONZÁLEZ.- El temor puntual que tenemos es que en el acuerdo pueda salir un decreto que, además de violatorio de la ley -aunque esta tiene una interpretación clara-, perjudique a los funcionarios. Pienso que la interpretación de una ley es mucho más que el decreto en sí. Nuestro miedo es que en este acuerdo salga algo así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si así fuera, nos parece que nos deberían dar aviso de inmediato, porque nuestra función como legisladores es que las leyes se cumplan adecuadamente. Entonces, nos deberían tener al tanto de lo que ocurre.

De todas formas, estaremos en comunicación para ver cómo nos manejamos. Más allá de la reivindicación de los salarios, este tema tiene mucha incidencia desde el punto de vista del funcionamiento del Ministerio y de una Unidad Reguladora. Por lo tanto les agradecemos su presencia y estaremos en contacto con ustedes.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería)

(Ingresa a Sala el licenciado Federico Stalker, Edil del departamento de Salto)

——Tenemos el gusto de recibir al licenciado Federico Stalker, Edil del departamento de Salto, quien nos hizo llegar su preocupación sobre los combustibles alternativos. Sabemos que ha estudiado estos temas y la Comisión comparte su inquietud. Creo que el Uruguay necesita políticas energéticas. Le damos la palabra para expresar su planteamiento.

SEÑOR STALKER.- Agradezco a la Comisión el haberme permitido llegar a ustedes a fin de exponer, humildemente, lo que hemos estudiado sobre estos temas que nos parecen de sumo interés para el país y que tienen que ver con la energía eléctrica. En este caso concreto, nos referimos a las energías renovables, sustentables y alternativas para el país que hoy no están siendo consideradas. A través de estos humildes proyectos que elaboramos -los que, si corresponde y lo consideran necesario, serán estudiados por el Parlamento- aportamos un granito de arena.

Para elaborar las tres iniciativas nos basamos en estudios más que fundados sobre las energías renovables, alternativas y sustentables llevados adelante conjuntamente por la Facultad de Ingeniería y UTE con excelentes resultados. En primer lugar, se ha experimentado con la energía eólica y se han comprobado excelentes resultados en la Sierra Caracol y en la Sierra de las Ánimas, rondando un rendimiento del 58% o 60%.

Creemos que con el tremendo avance que tiene y seguirá teniendo este tipo de energías renovables, alternativas y limpias, que aportan mucho al país en cuanto a la calidad del medio ambiente, es el momento de empezar a considerar estas alternativas más que probables. Reitero: los estudios fueron llevados a cabo por la Facultad de Ingeniería con excelentes resultados y nosotros los plasmamos en un proyecto de ley para que ustedes, los legisladores, vieran lo positivo de lo que estamos tratando de aportar.

Posteriormente, recibimos con mucho agrado una carta de la Decana de la Facultad de Ingeniería en la cual evaluaba esta iniciativa. Dice: Señor Presidente de la Junta Departamental de Salto, don Carlos Secco Gutiérrez.- De mi consideración: esta Facultad ha recibido su nota, oficio 902 de 2002, conteniendo la exposición escrita del señor suplente Edil Federico Stalker, proyecto sobre energía sustentable, a partir de la energía eólica. Desde hace más de diez años, la Facultad de Ingeniería, a través de su grupo de trabajo en energías renovables, ha realizado estudios e instalaciones de tipo piloto utilizando energías renovables y como institución está involucrada en el tema de la energía. Se entiende que resulta de extremo interés disponer de una ley que regule e incentive la utilización de la energía eólica con vistas a la generación de la energía eléctrica y, por lo tanto, se recibe con elevado interés la propuesta de legislación de referencia.

La exposición de motivos del proyecto del señor Stalker resume acertadamente la situación actual y esta Facultad comparte la idea de viabilizar a nivel nacional la generación de energía eléctrica de origen eólico. En particular, se desea compartir los conceptos de sustentabilidad manejados en relación a la generación de la energía eólica y el aporte que esta fuente de energía podría realizar a la actividad nacional y el fortalecimiento de la disposición que le daría al Uruguay en el mercado energético regional. La Facultad de Ingeniería dispone de información acerca del uso de energías renovables, de bibliografías y de textos de leyes al respecto, vigentes en otro país que pone a disposición de la Junta Departamental. Asimismo, le manifiesto nuestro interés en participar en la redacción final del documento adjunto. A los efectos de acordar nuestra participación, proponemos mantener una reunión con las personas que usted entienda pertinente.- Saluda atentamente, profesora María Simón, Decana de la Facultad de Ingeniería.

Por supuesto, cuando recibimos esta nota de un instituto académico como es la Facultad de Ingeniería nos llenó de alegría, y más aún cuando vimos que UTE estaba llamando a expresiones de interés para el posible suministro y montaje de un futuro parque eólico de entre 5 y 30 megavatios en Uruguay. Dice el llamado: La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, a través del presente llamado a expresiones de interés, convoca a empresas proveedoras e instaladoras de parques de generación de energía eléctrica de origen eólico a presentar datos e informaciones destinados a delinear la eventual formulación y participación de UTE en un futuro proyecto eólico a desarrollarse en Uruguay.

Creo que esto demuestra cabalmente el interés de nuestra principal empresa estatal, UTE, con respecto a estos estudios que ya se han viabilizado como muy positivos. Lógicamente, lo que está faltando para que en este país se empiece a desarrollar estas energías alternativas renovables y sustentables es elaborar un proyecto

de ley que haga posible que se implementen y desarrollen. En Brasil, en Río Grande do Sul, se han desarrollado con excelentes resultados. Tengo documentación de las empresas que ya están trabajando con energía eólica con gran éxito en toda la costa del océano Atlántico perteneciente a ese estado. El año pasado había 1.100 megavatios instalados de energía eólica con la generación de 33.000 puestos de trabajo. Por estudios técnicos realizados por estas empresas y otras europeas, se sabe que cada megavatio de energía eólica produce 33 puestos de trabajo. Por supuesto, el avance ha sido sistemático, y pensamos que, a esta altura, Río Grande do Sul debe tener instalados unos cuantos megavatios más.

Los ingenieros de las empresas privadas que están trabajando conjuntamente con las empresas públicas brasileñas, dicen que los resultados han sido excelentes desde todo punto de vista, porque se trata de recursos renovables. La generación convencional de energía parte de combustibles que se van a terminar más tarde o más temprano, mientras que en este otro caso, la fuente es renovable, sustentable y limpia. Entonces, esto es fundamental para nuestro país, máxime teniendo en cuenta que UTE hizo un llamado a expresiones de interés que estuvo abierto hasta el 31 de octubre. No me he interiorizado de qué cantidad de proyectos se han presentado, pero supongo que alguno debe de haber.

Es de destacar que la Intendencia de Cerro Largo también tiene en camino la implementación de la instalación de un posible parque de generación de energía eólica en la Laguna Merín y para esto ha pedido la colaboración del Estado de Río Grande do Sul -donde están más que avanzados en este tema-, para hacer un estudio de los vientos en esa zona. De acuerdo con el mapa de energía eólica que tiene el Estado de Río Grande do Sul, las costas de la Laguna Merín y la fuerza y la constancia de los vientos son más que aptas. Nosotros fuimos invitados por el señor Intendente, le mandamos nuestro proyecto y él se manifestó totalmente de acuerdo. También fuimos convocados por el Secretario, el señor Saravia, con quien estuvimos conversando y quedó muy congratulado de este proyecto que apunta en el mismo sentido de lo que pretende la Intendencia de Cerro Largo. Concretamente, la Intendencia está planificando instalar dos parques eólicos de 30 megavatios, con lo cual tal vez podrían alimentar -y les sobraría- todo Cerro Largo.

Tratamos de hacer ver a los señores legisladores que esta energía renovable no es sustitutiva de lo que ya existe sino complementaria. En ese marco se está moviendo este tipo de energía en todo el mundo, con excelentes resultados de complementariedad. Hay un estudio llevado adelante por las empresas de energía privada de energía eléctrica en Brasil que comprueba la complementariedad de la energía eólica y de la energía hidráulica, con excelentes resultados. Cuando, por ejemplo, los niveles de agua de las represas que tienen en Río Grande do Sul son bajos, se ven complementados con el aporte de la energía eólica.

En Europa este tipo de energía tiene un desarrollo tremendo. En España está la empresa Unión FENOSA -que estuvo gestionando UTE hace algunos años- y el Presidente de la Junta de Galicia inauguró un parque eólico en La Coruña de 30 o 60 megavatios; pero esta información es vieja, es de 1999. Alemania tenía 8.600 megavatios instalados -que equivalen a cuatro represas de Salto Grande- generando en todo el país, y venían creciendo.

Si bien el costo de este tipo de energía sería un poco superior de la que se puede generar a través del gas o de los combustibles, está demostrado que los avances tecnológicos están achicando más y más esas diferencias. Además, hay que tener presente que en estas diferencias entre los costos de la energía basada en el petróleo y de la energía renovable nunca se han considerado en el mundo los costos ambientales que acarrea el primer tipo de energía. Entonces, si en las energías convencionales -como les llamamos nosotros- consideramos los costos ambientales, estas diferencias no serían tales.

Teniendo en cuenta esto, se debe sancionar lo antes posible una ley nacional sobre este tema, que es necesaria porque va de la mano con el desarrollo de las energías renovables y alternativas y, por supuesto, con el desarrollo del país para lo cual todos estamos haciendo el máximo esfuerzo.

Yo hablé exclusivamente de energía eólica, pero -también basado en estudios de la Facultad de Ingeniería- he presentado proyectos de desarrollo de energía renovable y alternativa de micro represas. Hay 150 lugares en el Uruguay muy bien determinados por la Facultad de Ingeniería, donde se pueden desarrollar micro represas que pueden generar hasta cuatro megavatios. Para ello se necesita una ley que posibilite que todas las empresas, tanto las eólicas como las micro represas y otras que propongo a partir de la quema de leña -tenemos la materia prima en forma extraordinaria ya que a partir de este año se empezarán a producir 14.000 toneladas por día-, puedan entrar a la red de media tensión. La ley de marco regulatorio vigente abre la posibilidad de que empresas privadas nacionales o extranjeras que quieran venir a producir energía puedan

venderla a UTE para uso de todos los uruguayos, previendo que puedan entrar a las líneas de alta tensión. Sin embargo, no está previsto que este tipo de pequeños o medianos emprendimientos puedan entrar en la línea de media tensión. Esto se llama energía distribuida y es lo que se viene aplicando en Europa desde hace años, donde estas energías renovables entran en los puntos de media tensión y es vendida a la empresa que la distribuye al consumidor.

En el proyecto de ley que presentamos están contemplados todos estos aspectos y ese el fundamento de lo que dice la Facultad de Ingeniería, que está al tanto de todo esto, al respecto.

SEÑOR MELLO.- Felicito al señor Edil que nos trae en el día de hoy estos proyectos de ley. Creo que cualquiera de ellos es muy necesario pensando en complementar el trabajo que hace UTE: el que está referido a los molinos, el que está referido a las micro represas o el que se hace a través de la quema de la leña; como él dice muy bien, en los lugares donde se cortan los árboles se produce una cantidad de leña que no se utiliza y que bien podría ser utilizada para este tipo de actividad de producir energía eléctrica.

SEÑOR STALKER.- En Rivera hay un establecimiento instalado en plena zona forestal, que tiene trescientos cincuenta operarios y ya está desarrollando, a través de la quema de la leña, la energía para todo el complejo. Tiene para abastecer el complejo y tendría para ingresar y vender esa energía si se lo permitieran, pero la ley no se lo permite. Por eso es fundamental este proyecto de ley.

SEÑOR MELLO.- Vemos que ya hay experiencia hecha en el Uruguay. Nosotros conocemos que en algún otro lado se está haciendo lo mismo.

Si nos referimos a los distintos proyectos, voy a empezar por el de los molinos. Cuando se inició la Legislatura, planteé el problema de los famosos molinos de Polanco. Al respecto habíamos hablando con UTE porque esa alternativa de producción eléctrica ya había sido introducida en un pueblo del Uruguay, pero no sabemos qué pasó y si se resolvió el problema. De todas maneras, nos alegra que ahora UTE se haya abierto frente a la potencialidad que esta tecnología tiene para producir energía eléctrica a través del viento. En el mundo esto tiene enorme fuerza y creo que es algo que Uruguay tiene que incorporar.

Hemos recibido en esta Comisión al Directorio de UTE, que está muy preocupado por sustituir la importación de energía de Argentina. En San José se está por construir una usina eléctrica a través del Gasoducto del Sur, pero creo que nada es despreciable si es que en realidad tendremos energías producidas con elementos alternativos que no cuestan nada, como el aire, el agua y la madera.

Con respecto a los molinos de viento, Europa y Estados Unidos son adelantados en la instalación de parques eólicos. Últimamente hemos estado interesados en cómo se pueden instalar de acuerdo con el Gobierno, y en la aplicación de una verdadera política energética que favorezca la producción en este tipo de molinos de viento.

Voy a hacer referencia a una anécdota que me contaron recientemente. Agricultores que tienen la posibilidad de colocar un molino dentro de su área de trabajo pueden hacer dos cosas con respecto a la energía eléctrica que produce ese molino: si consume energía, la paga; pero si le sobra energía, la vende al Estado. Es decir que si esto se estructura inteligentemente a través de un proyecto de ley, podríamos no solo utilizar los molinos de viento como alternativa sino llevar a cabo los otros aspectos que planteó el Edil Stalker. Voy a pedir al señor Presidente de la Comisión que los proyectos presentados por el Edil Stalker sean incorporados a la versión taquigráfica del día de hoy para que el material no se pierda.

SEÑOR ALONSO.- Felicito al visitante por el estudio, por la inquietud que tiene y por tratar de llevar adelante iniciativas en favor de la comunidad en su conjunto. Ya que se ha preocupado por estudiar el tema, de repente me puede evacuar alguna duda; de lo contrario, reconozco que se trata de un agente político preocupado por este asunto y no un especialista en el tema.

Usted mencionó que la energía eólica tiene un costo superior al de la energía hidroeléctrica y al de la producida a través del combustible líquido. ¿Por qué razón? Si es que hay una explicación lógica, ya que imagino que la instalación e implementación de esos molinos -los he visto en Europa y en algunos casos son

gigantescos- debe ser costosa, pero me parece que no deja de ser costosa también la implementación de una central hidroeléctrica. ¿Por qué se da ese costo de producción en principio superior?

También voy a hacer una consideración. Parte de la energía que se consume en el Uruguay es hidroeléctrica, pero seguimos produciendo energía a partir del petróleo y ahora se está implementando también a través del gas; en cualquiera de los dos últimos casos eso representa una salida de divisas del país, lo que no creo que se pueda dar en gran medida a partir de la producción de la energía eólica porque, por lo que entendí, tiene un componente de apoyatura de recurso humano, aunque a primera vista no aparece. Quisiera saber si comparte este comentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la preocupación sobre estos temas, inclusive porque sabemos que también existe en varios ámbitos.

En la Facultad hay un grupo de gente que se reúne periódicamente y recibe aportes de personas en un ámbito de reflexión sobre estos temas. Quiere decir que en el país se ha ido creando conciencia de la necesidad de explorar sobre esos temas, aunque también existe una descoordinación entre los distintos ámbitos. Vamos a invitar para que concurra a esta Comisión a la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura, que tiene trabajos muy buenos sobre el tema de energía y sobre la necesidad de que el país tenga un plan de utilización de energías alternativas.

Sin duda que la Comisión va a estudiar el proyecto que usted presenta. Ha habido algunas experiencias en las que toda la Comisión firma un proyecto al solo efecto de darle tratamiento; por ejemplo, establece que el presente proyecto es proveniente del señor tal, del grupo tal o del gremio tal y firman los miembros de la Comisión al solo efecto de darle tratamiento legislativo, lo que no quiere decir que lo suscriban todos. Esa es una forma. Por lo que estaba leyendo, hay algunas cosas lógicas y compartibles; otras habrá que cotejarlas con la Ley Nº 16.832 de marco regulatorio, los reglamentos de la URSEA, que es otro mecanismo que está vigente. O sea que tiene varios componentes, pero me parece que su iniciativa es un buen puntapié para buscar, junto con el Directorio de UTE -que sabemos que también tiene esta preocupación-, formas de que el país tenga definiciones, porque más allá de que podamos hacer una ley, se tiene que definir estratégicamente si el país apunta a tener generación eólica en un 10%, en un 4%, en un 2% o bien si la biodiesel -que es otra alternativa- se va a utilizar en un 2% o en un 3%.

SEÑOR STALKER.- Eso es lo que intentamos lograr con este pequeño aporte.

Lógicamente, el proyecto tendrá sus errores y habrá que sacarle cosas; esa es la tarea que compete a la Comisión. Nosotros dimos un puntapié inicial -como decía el señor Presidente- que esperamos que se plasme en realidad. No nos cabe ninguna duda de que ello representaría un beneficio para todo el país, sobre todo para las generaciones futuras.

Además de ser Edil, soy funcionario de UTE; por ello, también me interesa sobremanera todo aquello que tiene que ver con la energía eléctrica. La central térmica que con muy buen criterio UTE tiene pensado llevar adelante significa un costo de US$ 160:000.000; es una inversión que el país hará, más que nada, en carácter de prevención. La central quedará como respaldo, porque en los momentos en que hay bajante en el río Uruguay, la represa de Salto Grande y las que están sobre el río Negro hacen aportes menores y no queda más remedio que comprar a Argentina o bien generar nosotros. Hasta ahora, comprábamos en Argentina, porque los costos de la Central Batlle, que funciona a fuel-oil, son bastante altos. Mientras que los costos de la Central Batlle rondaban en los US$ 50 y US$ 60 el megavatio y la Central de La Tablada estaba en US$ 95 o US$ 96 el megavatio, Argentina, que produce a gas, tiene un costo de entre US$ 15 o US$ 20 el megavatio.

Ahora el país invertirá en una planta de gas. Nosotros consideramos que es fundamental que la realice enteramente UTE; hace tiempo que venimos sosteniendo esto. UTE, como empresa del Estado, está capacitada para hacerlo; no tendrá ningún inconveniente en ese sentido. Es una empresa que está comprometida con todos los usuarios y no nos cabe ninguna duda de que es fundamental que esto lo realice UTE. En definitiva, el Estado tendrá que hacer una inversión de US$ 150:000.000 en el arranque, para bajar costos.

En cuanto a la energía eólica pasa algo similar; por eso necesitamos una ley que regule este tema. Para empezar, el Estado tendrá que hacer inversiones; serán pocas o muchas, pero tendrá que hacerlas, y

obviamente eso elevará los costos iniciales. Pero esto se revertirá a partir del séptimo o del octavo año. Decimos esto porque hace cuatro o cinco años un aerogenerador aportaba 1 megavatio pero ahora, con el avance de la tecnología americana, cada aerogenerador aporta 3,5 megavatios. Esto reduce los costos en un 15% cada dos años; así lo revelan estudios técnicos. O sea que a pesar de los costos iniciales que puede tener la energía eólica, es posible que en pocos años casi pueda estar equiparando a la energía a base de petróleo o de gas natural, no a la hidráulica, cuyos costos son ínfimos. Y ni qué hablar de lo que han hecho los europeos, que le cobran un impuesto a las energías que se obtienen a base de petróleo o carbón y lo que se genera por ese concepto es destinado a la subvención de energías renovables, alternativas y limpias. Con esa complementación han incentivado a los usuarios a consumir energía limpia y sustentable.

Por ello, creo que el tema de los costos tiene que ser estudiado más profundamente, sobre todo por parte de los señores Diputados, que son quienes terminarán legislando, si tenemos la suerte de que esto se concrete.

Lo cierto es que esto es posible. Les repito que Alemania está desarrollando este tipo de energía y que durante los primeros años la subvenciona. En este país -en muchos aspectos, para bien- se ha declarado de interés nacional la forestación y se la ha venido subvencionando de forma importante. ¿Por qué? Porque se consideró que aportaba al desarrollo del país. Más allá de ciertos aspectos o de diferentes visiones que podamos tener como representantes de distintos partidos políticos, en definitiva, creo que eso va a terminar aportando al desarrollo del país.

Nosotros proponemos que en este caso se proceda del mismo modo: que esto se subvencione y se declare de interés nacional, con todas las alternativas que ello supone, para todas las empresas nacionales o extranjeras que se instalen en el país. Los primeros años habría que subvencionarlas para que despegaran; después, pueden desarrollar todo su potencial y todo el avance tecnológico que no me cabe la menor duda de que traerán.

Hoy en día, en Dinamarca -que es uno de los países que está más avanzado en esta materia-, el 20% del consumo de energía proviene de la energía eólica, lo que es importante y representa el manejo de millones y millones de dólares; Alemania y España tienen menor porcentaje

¿Qué quiero decir con esto? Que si bien estos países están mucho más avanzados que nosotros, como desafío debemos tratar de traer los aportes de esta gente, de estas empresas que están tan adelantadas tecnológica e industrialmente. Esto generará un gran desarrollo industrial en torno a esta actividad que, por donde se lo mire, será sumamente beneficioso para el país. Reitero que planteo esto con una visión de futuro; creo que nuestros hijos serán los que aprovecharán todas estas consideraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos mucho el importante aporte que ha realizado. Nos mantendremos en contacto para comunicarle cualquier avance que se produzca.

Es misión de esta Comisión ver estos temas y con mucho gusto le daremos trámite a su petición.

SEÑOR STALKER.- Les agradezco una vez más que me hayan recibido. Quedo a vuestra disposición para lo que crean conveniente de aquí en más.

(Se retira de Sala el Edil de Salto, licenciado Stalker)

"Montevideo, 13 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes. Contador Ricardo Molinelli. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente, Federico Stalker Remedi, Edil Departamental de Salto, solicita a la Comisión de Industria, Energía y Minería que usted preside, ser recibido en audiencia a los efectos de exponer a la Comisión acerca de los proyectos que oportunamente elevara desde la Junta Departamental de Salto, a saber: Generación de energía eléctrica a partir de la fuerza eólica; Utilización de micro-represas hidráulicas para generar energía eléctrica; Utilización de leña para generación de energía eléctrica. Sin otro particular, saludo a usted y demás miembros muy atentamente. Federico Stalker Remedi. Edil Departamental de Salto".

"Anteproyecto de ley. Régimen nacional de energía eólica.

Visto que 1 - la necesidad de desarrollar una política nacional que apunte a garantizar el sustento de energía eléctrica renovable y sustentable y que las mismas posibiliten el desarrollo integral del país.

Visto que 2 - las emisiones de CO_2 a la atmósfera cada día comprometen más el ecosistema ambiental y nuestra calidad de vida, llevando todo ello a que nuestro planeta sufra un calentamiento terrestre que traerá serios perjuicios para toda la humanidad.

Visto que 3 - es indispensable para el país apuntar a autoabastecerse a futuro y dado que los recursos hidráulicos están agotados según estudios y que es necesario crear otras fuentes alternativas renovables.

Visto que 4 - es imperioso generar nuevas fuentes industriales que generen mano de obra genuina.

Visto que 5 - es necesario generar un marco legal en este sentido y elaborar un plan nacional de uso de energías renovables.

Considerando 1 - que se deberán contemplar y crear incentivos globales a la producción y utilización de energías renovables, políticas de desarrollo del sector constituidos por granjas eólicas o pequeños emprendimientos.

Considerando 2 - que actualmente se dispone de herramientas para cuantificar el potencial eólico, diseñar granjas eólicas y saber cuánto se puede transmitir a la red.

Considerando 3 - a mediano plazo será necesario establecer un plan de desarrollo de la energía eólica a escala industrial.

Considerando 4 - que sería oportuno desarrollar la industria de molinos de viento que podrían además ser integradas a la producción regional ya que estamos interconectados con empresas argentinas y brasileras, lo cual nos da incluso la posibilidad de exportar tal energía a ambos países, sobre todo Brasil, que tiene déficits importantes en el sur.

Considerando 5 - que en el país existen muchos lugares de su territorio aptos para desarrollar tales emprendimientos con éxito como ya quedó demostrado a través de la Facultad de Ingeniería.

El Poder Ejecutivo resuelve:

Artículo 1 - Declárase de interés nacional la generación de energía eléctrica de origen eólico en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Industria y Energía conjuntamente con UTE y ANCAP promoverá la investigación y el uso de energías no convencionales o renovables. Dicha actividad de generación de energía eléctrica de origen eólico no requiere autorización previa del Poder Ejecutivo nacional, para su ejercicio.

Artículo 2 - La generación de energía eléctrica de origen eólico podrá ser realizada por personas físicas o jurídicas con domicilio en el país, constituidas de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 3 - Las inversiones del capital destinadas a la instalación de centrales y equipos eólicos podrán diferir el pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuestos de todo tipo que las graven por el término de quince años a partir de la promulgación de esta ley.

Los diferimientos adeudados se pagarán posteriormente en quince anualidades a partir del vencimiento del último diferimiento.

Artículo 4 - El mercado eléctrico de la región deberá promover la generación de energía eólica, teniendo que afectar para ello recursos especiales en este sentido.

Artículo 5 - El Ministerio de Industria y Energía conjuntamente con UTE deberán implementar un gravamen al transporte de energías convencionales que ya está previsto por (VADE), pero que una cuota parte del mismo sirva para subvencionar o remunerar los kw/h (kilowatts/hora) efectivamente generados por sistemas

eólicos instalados que vuelquen su energía en los mercados mayoristas y/o estén destinados a la prestación de servicios públicos.

Los equipos a instalarse gozarán de esta remuneración por un período de quince años a contarse a partir de la solicitud de inicio del período de beneficio.

Artículo 6 - El Ministerio de Industria y Energía, propiciará que los distribuidores de energía, compren a los generadores de energía eléctrica de origen eólico, el excedente de su generación, o el producido del mismo.

Se deberá reglamentar tales ventajas comparativas en caso de acceder al uso de energía eólica de la red.

Artículo 7 - Toda actividad de generación eléctrica eólica que vuelque su energía en los mercados mayoristas y/o que estén destinados a la prestación de servicios públicos, gozarán de estabilidad fiscal por el término de quince años, contados a partir de la promulgación del presente, entendiéndose por estabilidad fiscal la imposibilidad de afectar el emprendimiento con una carga tributaria total mayor, como consecuencia de aumentos en las contribuciones impositivas y tasas, cualquiera fuera la denominación en el ámbito nacional o la creación de otras nuevas que las alcancen como sujeto de derecho a los mismos.

Artículo 8 - El incumplimiento del emprendimiento dará lugar a la caída de los beneficios aquí acordados y al reclamo de los tributos dejados de abonar más sus intereses y actualizaciones.

Artículo 9 - Se mantendrá el régimen de exenciones impositivas en todo el país sin excepciones a la generación eléctrica por energía eólica.

Artículo 10 - El Ministerio de Industria y Energía conjuntamente con UTE reglamentará la presente ley dentro de los sesenta días de la aprobación de la misma.

Artículo 11 - Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley.

Artículo 12 - El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas deberá establecer condiciones ventajosas y a largo plazo de créditos para proyectos de generación de electricidad a partir de la energía eólica, en donde los intereses sean los mínimos de plaza con un tiempo de pago lo más largo posible y que los mismos se comiencen a aplicar luego de un año de gracia.

Artículo 13 - Que todo productor de esta energía por más chico que sea tenga la posibilidad de vender su energía sobrante y que la misma pueda formar parte del sistema de baja o media tensión.

Artículo 14 - El Ministerio de Industria y Energía conjuntamente con UTE deberá implementar cuánto se le pagará a cada productor por cada kilowatt que ingrese a la red, conjuntamente con la subvención que recibirá por encima de los costos operativos reales.

Artículo 15 - Se deberá establecer cuánto les cobrará UTE por el uso de sus líneas en caso de vender la misma a Argentina o Brasil.

Artículo 16 - Quienes fueran los productores consumidores que tendrán acceso al mercado mayorista, contarán en todo momento con el asesoramiento y el apoyo del Estado a través de sus organismos energéticos, UTE y ANCAP.

Artículo 17 - El Poder Ejecutivo estudiará conjuntamente con el Directorio del BPS la posibilidad de invertir parte de los ahorros de los fondos de pensión AFAP en los emprendimientos de generar energía a través de la fuerza del viento y captar rentabilidad a través de ellos. Serían aportes productivos con generación de empleo.

Federico Stalker - Edil Departamental".

"Utilización de leña para generación de energía eléctrica.

Artículo 1 - Declárase de interés nacional la generación de energía eléctrica cuyo origen sea leña en todo el territorio nacional. El Ministerio de Industria y Energía conjuntamente con UTE promoverá el uso de este tipo de energía.

Artículo 2 - Dicha actividad de generación de energía eléctrica no requiere autorización previa del Poder Ejecutivo nacional para su ejercicio, pero sí el control de los equipos por parte de los organismos competentes.

Artículo 3 - La generación de energía eléctrica de origen de combustión a leña podrá ser realizada por personas físicas o jurídicas con domicilio en el país y constituidas de acuerdo a la legislación vigente, sin importar su potencia a ser vendida a UTE.

Artículo 4 - Las inversiones de capital destinadas a la instalación de centrales térmicas y equipos que se dediquen exclusivamente a quemar leña para producir energía eléctrica podrán estar exentas de abonar por concepto de impuestos de todo tipo.

Artículo 5 - Se deberá dar gran interés a la generación distribuida a través de esa ley que proyecte y ampare a todos aquellos que intenten generar energía eléctrica renovable a base de leña y que puedan llegar a las líneas de media o baja tensión vendiéndosela a UTE.

La generación distribuida comprende sistemas de generación relativamente pequeñas, que están conectados directamente a la red de distribución de media o baja tensión. La integración de este sistema de generación a la actual (generación-transmisión en alta, distribución y consumo) implicaría una disminución de la utilización de las redes eléctricas (sobre todo las de altas 500.000 voltios) y esto reduciría las pérdidas hasta en un 40% y por ende, disminuiría significativamente la inversión en mantenimiento de líneas y equipos muy costosos. El sistema de generación distribuida es el marco necesario para el desarrollo de las energías renovables, ya que permitirá que los interesados en generar se ubiquen en el sitio más propicio, sin necesidad de estar cerca de la red de trasmisión de alta (500.000 voltios) y reducir así la inversión para aumentar la rentabilidad.

De esta forma y con una legislación positiva que fomente este sistema para generar energía a partir de fuentes renovables (leña, eólica, solar, biodigestores), cualquier interesado tendría la posibilidad de vender su energía, más allá de la capacidad instalada y de la cantidad de energía que genere.

El actual marco regulatorio energético vigente ignora este sistema alternativo de generación; solamente considera el sistema clásico o sea algunos generadores de gran capacidad conectados a la red de trasmisión de alta y esta a la distribución para llegar luego a los consumidores finales.

Esta omisión reflejada en esta última ley, es lo que estamos pidiendo sea tenido en cuenta en una nueva ley que contemple y dé posibilidad a esta alternativa clara de generación distribuida y que sin duda aportará en esa visión de país menos dependiente del petróleo extranjero con una estrategia de desarrollo orientada a las energías renovables y sustentables, que fomentarán las inversiones privadas y que generará unos cuantos puestos de trabajo genuinos.

Técnicamente esto es posible y no crea ningún inconveniente al consumidor final, ni a UTE, sino todo lo contrario pues al ahorrar ese 40% de inversión en mantenimiento de la línea y equipos de alta, los mismos podrán ser usados en la rebaja de la tarifa para todos los usuarios.

El objetivo de una política energética sustentable consistirá en superar las dificultades y orientar la generación energética hacia la utilización de nuevas fuentes más inocuas para el ambiente y fomentar procesos más eficientes en el uso de la energía, es decir nuevos patrones de producción y consumo.

De acuerdo con estimaciones realizadas en 1989 por la Conferencia Mundial de Energía, en el año 2020 el mundo consumirá un 75% más de energía que en la actualidad, fundamentalmente recursos no renovables. Por lo tanto, de no reducirse el gasto energético aumentaría la dependencia respecto de los países productores de petróleo y seguirán como consecuencia también aumentando las emisiones de CO_2. Para revertir este camino y amortiguar estos efectos negativos tanto para nuestra economía como para nuestro ecosistema es que debemos aprovechar nuestros recursos renovables, sustentables y alternativos que puedan hacer accesible la energía en todo tiempo y a todos los orientales.

Artículo 6 - Créase una oficina nacional de energía eléctrica y a base de leña, que con el aporte del Poder Ejecutivo, empresas privadas de forestación, UTE, trabajadores de UTE y de la forestación intenten aportar un marco legal que haga posible generar proyectos sustentables en este sentido.

Artículo 7 - Será el Poder Legislativo el encargado de redactar una fórmula al respecto que contemple esta forma de generación eléctrica tratando de reducir al mínimo la dependencia energética en el marco de las limitaciones de recursos con que cuenta la región.

Artículo 8 - Se deberá apuntar junto con esto a una política energética que no estimule el consumismo, sino que deberá promover el uso racional y eficiente de la energía, apelando para ello a la educación y a estímulos económicos simultáneamente.

Las inversiones en el sector energético no deberán orientarse solo a aumentar la capacidad de generación o producción, sino también a la conservación y uso eficiente de la energía, reduciendo la dilapidación de los recursos, tanto en las empresas como en los hogares.

Federico Stalker - Edil EP-FA - Alianza Progresista".

"Utilización de micro-represas hidráulicas para generar energía eléctrica.

Artículo 1 - Declárese de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir de micro-empresas que no superen los 4mw.

Artículo 2 - Todos estos emprendimientos deberán cumplir con lo estipulado por las leyes y decretos en cuanto a los estudios de impacto ambiental, si es que los hubiera.

Artículo 3 - La generación de energía eléctrica a través de dichos emprendimientos hidráulicos muy pequeños podrá ser realizada por personas físicas o jurídicas con domicilio en el país y constituidas de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 4 - La generación o producción de esta energía podrá ingresar de ser posible a las líneas de UTE a través del sistema de generación distribuida y que UTE comprará e introducirá en su sistema de media tensión.

Artículo 5 - Todos los elementos, eléctricos, mecánicos, turbinas, miniturbinas de bulbo, o de cualquier otro tipo para ser usadas en estas micro-represas que provengan del exterior estarán exentas del pago de todo tributo.

Artículo 6 - El Estado, conjuntamente con UTE promoverá a través de créditos blandos, el acceso a capitales que le posibiliten invertir en tales emprendimientos.

Los mismos podrán cobrarse con la venta de energía que luego ellos obtendrán, y que UTE o el Ministerio conjuntamente con el Banco, podrán implementar para tener la seguridad del cobro de los mismos.

Artículo 7 - Podrán invertir capital en estos emprendimientos las AFAP, y así contribuir al desarrollo sustentable del país. Es una inversión segura pues se sabe de antemano que UTE garantizará su compra, e incluso puede saberse el precio que pagará por cada mw generado.

Artículo 8 - Serán el Ministerio de Industria y Energía conjuntamente con UTE los encargados de reglamentar dicha actividad y para ello solicitarán los aportes de la Universidad de la República, de la Facultad de Ingeniería, y del sindicato de trabajadores de UTE (AUTE), así también como el aporte de los posibles inversores en estas micro-represas.

Artículo 9 - Se solicitará el apoyo de OSE, para que en dichas micro-represas se vea la posibilidad de instalar plantas procesadoras de agua potable (usinas UPA). Paulatinamente el agua dulce se ha convertido en el factor más importante del desarrollo planetario, en virtud de que es un recurso natural de fundamental importancia. Sin ella no podrá existir la vida en el planeta. Es indispensable contar con un abastecimiento seguro y administrarla cuidadosamente para que una comunidad pueda establecerse permanentemente en un determinado lugar. Por eso es que estos pequeños represamientos cuantitativamente influirán en beneficio de las comunidades como pequeños reservorios.

Artículo 10 - Que el Ministerio de Turismo incentive a la explotación con una visión de sustentabilidad ecológica estos espacios o pequeños espejos de agua, que serán aptos para la recreación y el esparcimiento de

los posibles turistas durante todo el año, generando así espacios para el turismo agro-ecológico ambiental, o turismo rural.

Artículo 11 - El MVOTMA será el fiel custodio en el control, cuidado y preservación de estas reservas de agua dulce, cuidándolo del ataque de vertidos contaminantes químicos u orgánicos".

(Ingresa una delegación de trabajadores de Azucarlito y CALNU.- Se integra la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la delegación conjunta de trabajadores de CALNU, integrada por los señores Carlos Píriz y Abayubá Jardín Cardozo y de Azucarlito, integrada por los señores Jorge Decombe y Heriberto Giosa.

A través de los respectivos gremios hemos recibido preocupaciones acerca de la situación de la industria azucarera tanto en Bella Unión como en Paysandú. Ambas Comisiones presentes hemos seguido en este Parlamento todo este proceso de las nueva normativa, la Ley Nº 17.379, la modificación de la Ley Nº 17.545 y del Decreto Nº 388, que permitía la importación de azúcar refinada y la creación de un nuevo fondo de reconversión. Entonces, nos gustaría que nos trasmitieran su punto de vista sobre la aplicación de estas normas y sobre la situación de la industria azucarera en el país, que para nosotros siempre ha sido estratégica y es objeto de preocupación del Parlamento en su conjunto.

La votación de estas normas nos pareció importante, y creemos que es responsabilidad del Parlamento conocer si dan resultado y si se cumple el objetivo perseguido al sancionarlas.

SEÑOR GIOSA PASTORINI.- Soy Presidente del sindicato AEYORIA, que agrupa a todos los obreros y empleados de Azucarlito. Agradezco el recibimiento y cedo la palabra al Presidente de CALNU, señor Píriz.

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- Soy representante del sindicato obrero de CALNU. Agradezco a ambas Comisiones por habernos recibido para plantear las preocupaciones que tenemos los trabajadores de Azucarlito y de CALNU por lo que está pasando en la industria azucarera.

A los compañeros de AEYORIA les preocupa la situación que se está dando, fundamentalmente por la baja indiscriminada de los precios en el mercado, que iba a afectar a los trabajadores con rebajas salariales y posible pérdida de fuentes de trabajo. Mantuvimos una primera reunión, en la cual coincidimos totalmente con la situación que se estaba generando. En nuestra empresa mantuvimos contacto con el Consejo Directivo de CALNU en la que nos confirmaron esa rebaja indiscriminada de precios en el mercado, en una supuesta guerra comercial con Azucarlito por ganar el mercado interno.

Es así que nos confirman que los precios estaban por debajo de lo normal, sin haber un marco regulatorio. Todo conocemos la situación por la que está pasando CALNU, donde por momentos se ha hecho insostenible mantener una guerra comercial con precios que están dejando pérdida. Seguimos en contacto con los compañeros de AEYORIA, y vimos que día a día bajaban fuertemente los precios del azúcar. Por ese motivo, nos contactamos con la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca y con la Comisión de Industria, Energía y Minería, para tratar de sentarnos todos los actores involucrados en el tema azucarero y buscar una solución a este supuesto mercado interno que se achica día a día, que no alcanzaría para ambas empresas.

También mantuvimos una reunión informal con un integrante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el señor Jorge San Julián, quien nos confirmó que la situación de CALNU era caótica y nos expresó que creía que no había cupo para dos empresas. Entonces, tratamos de juntarnos todos los actores, para que los empresarios expusieran ante un tercer involucrado, que podían ser ambas Comisiones, para ver qué ha pasado con el mercado, porque antes había cupo para dos o más empresas y hoy eso se ha terminado.

Luego de que se aprobó la liberación de la importación de azúcar para los industriales, en aquel momento se preveía que se pudiera derivar toda esa azúcar hacia el mercado interno, y nosotros creemos que hoy se está dando esa situación. En estos últimos años hemos visto la venta indiscriminada de azúcar, se vende suelta, los precios bajan cada vez más y, ante esa situación, nuestras empresas han debido bajar aún más sus precios. Es

por ello que nos preocupa la situación de nuestra fuente de trabajo. Por parte de CALNU ya se ha dicho que podríamos ir al seguro de paro parcial y que no se sabe hasta cuándo se podrán pagar los sueldos en fecha. Reitero: son situaciones que a los trabajadores nos preocupan demasiado.

Además, la libre importación de azúcar por parte de los industriales es lo que más nos preocupa, porque el producto que se vende para la industria no lleva IMESI. Por eso el azúcar es más barata y compite en forma desleal con la producción de nuestras empresas, porque la fraccionamos y se paga una tasa bromatológica que la encarece.

Por todas esas situaciones hemos venido a esta Comisión. Nos enteramos de que van a concurrir a Bella Unión y quedamos aún más agradecidos porque creemos que es parte de buscar una solución a este problema. Insisto: es preocupante y se hace cada vez más insostenible debido a la incertidumbre acerca de lo que va a pasar con nosotros. Además, somos trabajadores, no somos parte de la empresa, por lo cual no tenemos toda la información; tal vez la Comisión podría citar a las empresas para conocer la verdadera situación de la industria azucarera.

Nosotros vemos todo el esfuerzo que se está haciendo en Bella Unión, que la caña de azúcar cada vez cuesta más, que no tenemos apoyo financiero o no están los recursos para aumentar el área de cultivo de la caña de azúcar y el esfuerzo que hacen productores, trabajadores y la sociedad de Bella Unión por mantener nuestra única fuente de trabajo. Es una batalla muy dura la que estamos sosteniendo y no sabemos hasta cuándo podremos aguantar. De todas maneras, porque creemos que la caña de azúcar es algo estratégico y fundamental para nuestra sociedad es que estamos haciendo todo este esfuerzo, aunque vemos que a veces no alcanza. Reitero que los trabajadores estamos preocupados por toda esta situación y hoy venimos a esta Comisión a tratar de plantear una posible solución, fundamentalmente para que nuestra fuente de trabajo no desaparezca y no pasemos a engrosar la fila de los desocupados.

SEÑOR JARDÍN CARDOZO.- Soy secretario del Sindicato SOCA. Quisiera agradecer la posibilidad de que hoy estemos acá, coincidiendo en una fecha especial, porque hoy se celebra el Día de la Industria Nacional.

Quisiera agregar algunos elementos a lo que ha manifestado el compañero. Él decía que la industria azucarera es un elemento estratégico en cualquier país, y el país no se puede dar el lujo de perder dos industrias importantísimas por lo que representan tanto en Bella Unión como en Paysandú. En Bella Unión llegó a haber 10.000 hectáreas cultivadas de caña de azúcar, lo que para los trabajadores representaba seis meses de zafra. Hoy tenemos 2.300 hectáreas. Supuestamente, debido a que se ha hecho un reimplante de caña, llegaríamos a las 3.400 hectáreas. Resaltamos que la zafra de 2003 fue la más corta de la historia de CALNU, porque no llegamos a dos meses de trabajo. Cuando en Bella Unión había 10.000 hectáreas de caña, trabajábamos en la industria aproximadamente 600 trabajadores en fábrica, y en la parte del campo, 2.000 cortadores de caña. A eso había que agregarle todo lo que significa el transporte y el comercio relacionado con esa actividad. Actualmente, somos 800 trabajadores en el campo y en la industria, 400 y algo más de cien personas estables en el ingenio.

Esto trae aparejado que en Bella Unión haya una gran desocupación. Como decimos nosotros, el horcón del medio, el pilar de la economía de Bella Unión es la caña de azúcar. Si bien ha habido otros emprendimientos diversificadores como CALAGUA, GREEN FROZEN y CALVINOR, ninguno de ellos ha colmado la expectativa de nuestra zona en cuanto a la generación de trabajo.

SEÑOR AGAZZI.- Como integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, agradezco la presencia de los invitados y celebro que estemos junto a los actores de una zona tan castigada para tratar un tema tan importante para el país.

Voy a hacer algunas preguntas concretas de las muchas que nos vamos a tener que hacer para tratar de comprender la compleja situación que plantean los trabajadores. Entiendo que el mayor problema deriva del funcionamiento del mercado interno del azúcar refinada, porque tenemos una desregulación decidida en el país, donde la mitad del mercado interno, el azúcar que va para la industria, se importa con arancel cero. Precisamente, uno de los problemas que ustedes plantean es la derivación de este producto hacia el mercado interno.

Nosotros teníamos un diseño de la agroindustria azucarera cuando nos autoabastecíamos totalmente, con seis ingenios en funcionamiento, que organizó una empresa de distribución, Trazen, que se ocupaba de distribuir el azúcar que producían los ingenios -RAUSA, AZUCARLITO, ARINSA, etcétera- en el mercado interno. Quisiera saber si la delegación tiene información acerca de lo que está pasando con la distribución del azúcar refinada en el mercado interno. Tal vez algunas de estas preguntas debamos hacerlas a los industriales, pero como ustedes plantean el problema de los precios en el mercado interno, de batalla por el consumidor -no recuerdo exactamente las palabras-, considero que los mecanismos de distribución se convierten en algo importantísimo. En una época, fueron de los ingenios. Quisiera saber cómo se organiza actualmente la distribución interna.

SEÑOR BRACCINI.- Me interesa saber de la situación del Fondo de Reconversión, porque si a la vez se nutre de un IMESI que se ha puesto al precio del azúcar y este ha bajado, no sabemos si tiene recursos. Tampoco sabemos si han sido distribuidos ni en qué se han volcado.

SEÑOR DECOMBE ROTUNDO.- Agradezco a la dos Comisiones por habernos atendido.

Azucarlito se retiró de Trazen porque este estaba compuesto por un tercio de CALNU, un tercio de Azucarlito y un tercio de la multinacional MAN. En determinado momento, las decisiones en Trazen las estaba tomando MAN, es decir que prácticamente se estaba adueñando del mercado. Esa fue la principal razón que llevó a Azucarlito a salir de la distribuidora y a comercializar el azúcar por intermedio de SAMUD.

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- Con respecto al Fondo de Reconversión, en una charla informal que mantuvimos con el señor Jorge Sanjulián -el Presidente del Fondo- nos decía que en este momento está desfinanciado. Se han aprobado proyectos de CALAGUA, CALVINOR, CALNU, por ejemplo, y no se pudieron cumplir. De los US$ 630.000 aprobados para un proyecto presentado por CALNU solo se le pudieron entregar US$ 300.000. Este año habría que empezar a pensar en cómo se puede cumplir con lo que falta para entregar a CALNU y para que los otros proyectos puedan empezar a caminar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los precios tienen que ver con el contrabando, con la derivación de la industria hacia el mercado o con una competencia por el mercado entre los ingenios? No se utiliza el respaldo que tienen del 35%, porque nos dijeron que se está por debajo de eso.

Según nos han dicho en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el problema radica en una competencia por el mercado entre los dos ingenios. Queremos saber si ustedes piensan que el azúcar que entra sin IMESI por la industria de la alimentación se deriva hacia el mercado o si hay otros temas subyacentes.

SEÑOR DECOMBE ROTUNDO.- Es evidente que hay una derivación del azúcar que entra para la industria hacia el consumo. Sin embargo, hay otra cosa que nos salta acá: el costo de importación de la firma NIDERA, que está importando azúcar blanco y que ingresa por el puerto de Fray Bentos. El valor CIF de Fray Bentos que paga esta empresa, promedio de todas las partidas que entraron es de US$ 222,16. Tiene gastos de introducción al país de un 6% y está pagando la tasa arancelaria del 35%. A esto se suma un dólar por gastos de despacho y no contamos el flete a Montevideo, el almacenaje ni el margen de la empresa. Con estos valores llegamos a US$ 314; sin embargo, esta empresa está comercializando el azúcar a US$ 260. O sea que estamos sospechando, más bien estamos seguros de que hay "dumping".

SEÑOR BRACCINI.- En el mercado brasileño, el azúcar Unión, que es similar a la de CALNU, está a $ 17. En la ciudad de Colón, debe de andar en algo más de $ 12 y acá encontramos azúcar entre $ 9,10 y $ 9,80. Hace un año valía $ 20. Es decir, la gente está consumiendo azúcar más barato y es muy difícil salir a decirle cuál es la situación que se vive, pero evidentemente hay una guerra declarada porque hay una multinacional atrás que, a nuestro entender, es la que está bancando, ya que los costos son más altos, tal vez anden en los US$ 0,45.

SEÑOR DECOMBE ROTUNDO.- En Argentina el precio del empaquetado está situado en 1,29 pesos argentinos; a un cambio de $ 10, equivaldría a $ 12,90 y en los supermercados en Uruguay el precio es

de $ 10,90. Es algo que nos llama poderosamente la atención y desde 1982 a la fecha no sucedía esto. Es decir que esto está relacionado con lo de NIDERA; el público está pagando un menor valor acá y, sin embargo, NIDERA está trayendo el azúcar para comercializarla.

SEÑOR SELLANES.- Quiero hacer dos preguntas sobre esta empresa. En primer lugar, ¿de dónde trae el azúcar? En segundo término, quiero saber si ustedes tienen cifras de cuánto han importando y de cuánto influye en el mercado interno, porque lo otro que debe de estar sucediendo es la falta de controles del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que permite que se comercialice al público azúcar que viene para la industria.

SEÑOR DECOMBE ROTUNDO.- Las cifras de importación que manejamos andan entre las 12.000 y 14.000 toneladas a la fecha. En el ejercicio azucarero entran unas 25.000 toneladas para la industria; estamos en la mitad del ejercicio así que estaríamos dentro de las 25.000 toneladas.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Esta empresa importa determinada cantidad e industrializa otra, o sea que el contralor no es nada difícil en base a lo que importa y ante lo que se procesa. Hago esta pregunta porque me parece que ahí está el tema.

SEÑOR DECOMBE ROTUNDO.- No sé si entendí bien, pero las firmas importadoras no producen, solamente importan. Es el caso de NIDERA.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- ¿Importan refinado para su industria o para vender en plaza?

SEÑOR GIOSA PASTORINI.- El azúcar que trae esa firma es para la industria, para hacer dulce o lo que sea, pero no queda para hacer el dulce sino que se deriva para el consumo de Juan y María; eso es totalmente desleal y el motivo de esos precios. Ante esos precios, tanto CALNU como Azucarlito, se ven obligadas a bajar. Pero, ¿hasta cuándo van a bajar? La gran preocupación del obrero es esa, que llegado el momento digan "no podemos cumplir con ustedes" o directamente no traen más crudo y nos quedamos sin mano de obra.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Esa empresa lo que hace es vender a las industrias que después procesan dulce, etcétera, pero también es cierto que al importar tiene perfectamente el contralor de a qué industria le vende y cuánto procesa cada una. O sea que para el Ministerio de Industria, Energía y Minería no es difícil constatar perfectamente si hubo una derivación del crudo entrado al país.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Parecería que se está aclarando un poco el panorama. Al principio parecía una guerra comercial entre CALNU y Azucarlito, pero ahora ustedes están introduciendo otro tema: dicen que hay una importadora que tiene como función abastecer a la industria, pero en ese supuesto abastecimiento hay una derivación. ¿Es así?

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- Exactamente.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- De todas maneras, hay algo que no cierra. Según los datos que suministran, el consumo de la industria serían unas 25.000 toneladas anuales y estamos en 14.000 toneladas de introducción al país en el correr de estos meses del año. Así que tampoco habría una derivación, supuestamente.

Más allá de los datos que se manejan, en definitiva, me gustaría saber cuál es la propuesta de la delegación que hoy tenemos el gusto de recibir, para seguir trabajando sobre el tema. O sea, ¿traen alguna propuesta concreta o solamente querían efectuar una denuncia para que nosotros busquemos en la intervención?

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- En realidad, la preocupación que tenemos es sobre lo que nos dicen nuestros empresarios. Nos dicen que hay una supuesta guerra comercial en la cual debemos estar preparados. No sabemos -porque no manejamos todas las cifras- si realmente se trata de una guerra comercial, pero como somos parte de la población, sabemos que se vende azúcar a granel, indiscriminadamente, en cualquier boliche de barrio, lo cual no se debería hacer.

Si un integrante del Gobierno, como es el señor Sanjulián, nos dice que para él no hay mercado para las dos refinerías, algo está sucediendo porque antes sí había, para dos y más industrias. Entonces, nosotros estamos pidiendo que se realice una investigación o que, por lo menos, por parte de las Comisiones se pida a los empresarios que expliquen cuál es la verdadera situación que atraviesa tanto CALNU como Azucarlito. Nosotros entendemos que toda esta situación -según se nos ha planteado- va a perjudicar a alguna de las dos.

Según el Consejo Directivo de CALNU, habría una supuesta guerra que no se sabe cuándo podría comenzar, que traería aparejado que todos tendríamos que estar involucrados -los trabajadores y la sociedad misma de Bella Unión- porque era Azucarlito o CALNU. Nosotros, trabajadores tanto de Azucarlito como de CALNU, entendemos que puede ser perjudicial para ambas. Una guerra comercial no asegura que sea CALNU la que vaya a quedar o que sea Azucarlito. Lo que nos planteamos es lo siguiente: si siempre hubo mercado para ambas industrias, ¿qué está pasando que no hay lugar para las dos?

SEÑOR AGAZZI.- En realidad, cuando nosotros nos autoabastecíamos de azúcar, teníamos el ingenio de Montes, La Sierra, ARINSA, Azucarlito y CALNU. No cuento a El Espinillar como azucarero sino como productor de alcoholes, porque no era para producir azúcar para el mercado interno sino para otra cosa; ilegalmente, durante la dictadura empezó a vender al mercado interno, pero eso lo podemos considerar una excepción.

Es lógico que si se plantaban hectáreas de remolacha y hectáreas de caña, eso generaba trabajo para todo el año y seis ingenios, con mucho trabajo. Si se pasa a un modelo de importar el azúcar refinado, no hay nada más que hacer; trabaja la Aduana y nada más.

Ahora tenemos que para la industria nacional que hace dulces, comestibles y confitería entran unas 50.000 o 60.000 toneladas, o sea, más o menos la mitad del azúcar que consume el país lo consume la industria y para la otra mitad importamos crudo y lo refinamos. Si el diseño es refinar azúcar crudo que se importa solamente para el consumo interno, habrá que pensar cuántas refinerías se necesitan. Porque cuando en 1900, antes de plantar remolacha, importábamos crudo y lo refinábamos, había solo una refinería: RAUSA. Este es un tema que no está definido porque por ahora creo que lo que Uruguay tiene resuelto es importar crudo para el consumo y tener una superficie de caña con un proceso de reconversión en el litoral norte. Ahora, el asunto es que adquiere gran importancia quién es el que importa el crudo y es lo que quiero preguntar.

Nosotros sabemos que la Cooperativa CALNU tiene convenios con una empresa privada internacional especializada en estos temas, que es MAN, que formó una empresa en Uruguay llamada MAN Uruguay, que es la que le abastece de crudo y que por ese abastecimiento de crudo, además, tiene una participación en Trazen. Pero la otra parte se refina en Azucarlito, la que importa crudo de otro lado.

Lo que quiero plantear es lo siguiente. Al ponernos a refinar para el consumo interno y al depender de lo que importamos, quienes abastecen el crudo al Uruguay adquieren gran importancia porque puede ser una sola empresa o varias. Creo que el caso de CALNU lo conocemos más porque los documentos de los convenios han sido de pública difusión, salieron en la prensa, e inclusive el señor Ministro se ha referido a eso. Es una negociación entre empresas privadas que no hay por qué ocultar; eso se conoce. Pero no sé qué esta pasando en Azucarlito ni cómo ven los trabajadores el problema de la importación de crudo. ¿Quién importa?

SEÑOR MELLO.- Quisiera saber quiénes integran la empresa NIDERA.

Hay un problema de desviación de azúcar hacia el mercado. ¿Ustedes saben si los fabricantes de alimentos derivan parte del azúcar que reciben hacia el mercado interno?

SEÑOR DECOMBE ROTUNDO.- Personalmente, no conozco a los integrantes de la firma NIDERA. Conozco de su existencia y sé que Azucarlito comercializaba los "pailets" por su intermedio y que le compraba el crudo; actualmente se lo compra a Tavares de Mello.

La otra pregunta no me quedó muy clara.

SEÑOR MELLO.- Esta empresa importa azúcar para los industriales. Uno puede suponer que frente a esta guerra de mercado, los industriales que fabrican alimentos que contienen azúcar pueden derivar

ese azúcar importado -que es más barato- hacia el mercado interno. ¿Saben algo de eso?

SEÑOR DECOMBE ROTUNDO.- Nosotros lo sospechamos; no tenemos conocimiento de ello, pero los números saltan a la vista. Hoy por hoy, entre todos los ingenios tenemos una venta al consumo de 60.000 toneladas. El consumo interno del Uruguay, entre industria y consumo, se sitúa actualmente en unas 110.000 toneladas.

Quiero agregar que está entrando azúcar blanco para los industriales sin el 35%, pero también ingresa azúcar que paga el 35% pero vende por debajo de esos precios. Yo centro el problema de cómo se puede comprar a US$ 310 y vender a US$ 260 más que en la sospecha de la desviación de azúcar al mercado interno.

SEÑOR AGAZZI.- ¿Quiénes están trayendo azúcar crudo al Uruguay? Según la información que nosotros tenemos, es toda brasileña. ¿Quién la trae? ¿Por dónde viene? ¿En qué vehículos? ¿Quiénes están abasteciendo de materia prima a las dos refinerías que hay en Uruguay?

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- Es de público conocimiento que quien abastece a CALNU de azúcar es MAN. Se transporta en camión desde Brasil, por el puente de Bella Unión hacia el ingenio. De esa manera llega el crudo para ser refinado en CALNU.

SEÑOR DECOMBE ROTUNDO.- Azucarlito le compra a Tavares de Mello. El producto es traído en barcazas, por la hidrovía, al puerto de Paysandú. Vienen por el río Paraguay y siguen por el Paraná hasta Palmira, y de ahí hasta Paysandú; desde allí, van en camión hasta la planta.

SEÑOR BRACCINI.- A partir de las guerras que hubo, el precio internacional del azúcar subió; además de que Cuba cerró sus ingenios y ya no vuelca 800.000 toneladas de crudo, subió el precio del azúcar. Por lo tanto, se termina el contrabando de azúcar en Brasil y también en Argentina.

Pasamos de consumir 50.000 toneladas a 60.000 toneladas, y la industria más o menos se mantiene.

Nosotros no sabemos cuánto se está importando para la industria porque, a la vez, hay ingenios que le venden. Como las pequeñas industrias de los dulces no tienen capacidad para importar el azúcar, la industria se la vende. Este es un razonamiento, pero nosotros no sabemos si hay control de la industria; inclusive, es "vox populi" que en los camiones que ingresan el azúcar desde Brasil vendrían bolsas de azúcar de 50 kilos para ser fraccionadas.

Yo pregunto si en el ingenio se tiene conocimiento de que ingresan bolsas de azúcar para ser envasada sin pasar por el refinado. ¿Saben ustedes qué controles hay? ¿La carga se revisa en el puente de Bella Unión o los camiones vienen como antes, tapados y pasan de largo hasta el ingenio?

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- Es "vox populi" -y tenemos algún tipo de prueba- de que los camiones que traen azúcar para los industriales ya traen bolsas con el logo de CALNU.

Lo que no pudimos averiguar -porque no tenemos ingreso- es si hay una envasadora en TRAZE. No sabemos por qué se utiliza; hemos preguntado a nuestros patrones cuál es la situación. Es un azúcar de MAN; ellos no entran en nada. No dijimos nada porque no teníamos pruebas como para decir que venían bolsas de CALNU porque los camiones vienen precintados del puente y tienen prohibido el ingreso a Bella Unión; tienen que venir directamente a Montevideo. Lo único que teníamos era algunas denuncias o comentarios de camioneros que, cuando cargaban en Uruguayana, veían que el azúcar venía en bolsas con el logo de CALNU. Ahora nosotros tenemos una de esas bolsas que están viniendo.

El tema nos preocupa. Todavía no hemos tenido una reunión con CALNU; cuando la tengamos preguntaremos qué pasa con esa bolsa y qué tiene que ver CALNU con eso.

SEÑOR SILVEIRA.- Esas bolsas vienen con azúcar refinado, ¿cómo saben que vienen de Brasil?

SEÑOR AGAZZI.- Nuestros visitantes dicen que tienen pruebas de que estas bolsas tienen impreso el logo de CALNU. ¿Cómo saben que esas bolsas son brasileñas?

SEÑOR GIOSA PASTORINI.- Eso se puede constatar porque la bolsa no tiene la misma medida. Aquí no se puede envasar esa bolsa; es más cuadrada, tiene otra medida. Aquí no se fabrican esas bolsas.

SEÑOR CHIESA.- ¿Se puede notar una diferencia entre la calidad del azúcar que procesa CALNU y la que viene directamente?

SEÑOR GIOSA PASTORINI.- Por supuesto que se puede constatar. Si se hace un buen análisis notarán que es totalmente distinta en color y calidad. Como se está embolsando sin permiso bromatológico, no se sabe qué está consumiendo el pueblo uruguayo. Además, las bolsas pueden contener menos kilos. Se trata de una competencia totalmente desleal.

SEÑOR SELLANES.- Hay competencia desleal y una falla absoluta de los controles.

Quiero hacer referencia a algo que planteaba el señor Diputado Agazzi. Azucarlito produce azúcar a partir del crudo que importa, mientras que CALNU lo hace a partir de la importación de crudo y de la producción de caña de la zona. ¿Es más rentable para CALNU producir azúcar a partir de importar crudo, o a partir de la caña de azúcar? Esto es importante a la hora de pensar en un nuevo diseño.

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- En ocasión de la devaluación del dólar, se comentó que los precios del refinado del crudo se mantenía muy alto, por lo que era mucho más rentable producir caña de azúcar.

Aquí hay muchos componentes: la cantidad de áreas que tenía CALNU, que no podía aumentar mucho más como para el consumo interno y, además, tenía que cumplir con la cuota americana. Hoy por hoy es muy difícil establecer qué es más rentable. Como CALNU tiene una total dependencia de MAN Uruguay, que es la que le abastece el crudo, es muy difícil acceder a esa información.

SEÑOR DECOMBE ROTUNDO.- La frontera más sensible es la de Aceguá. Ahí habría que acentuar los controles. Todo indica que es por ahí que entraría más cantidad de azúcar, y no coincidiría lo que dicen los despachos con los kilos.

SEÑOR GIOSA PASTORINI.- El tema es que dentro de este problema hay varios problemas, que a todos nos afectan directamente.

Si hay un poco de tiempo y se puede hacer algo, bienvenido sea. Por eso estamos aquí, para pedirles colaboración.

SEÑOR AGAZZI.- Voy a hacer una pregunta que también la haré a los productores de caña de azúcar. Tenemos noticias contradictorias respecto de la producción en campo. Por un lado, hubo un ambiente positivo, e inclusive un acuerdo entre CALNU y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tendiente a la resiembra, con algunas decisiones, no de crédito para plantar, pero sí para facilitar insumos, fertilizantes, gasoil, etcétera. Por otro lado, nos hemos enterado de que los productores no han cobrado todavía la zafra pasada, y no sé cuál es la situación de la anterior. Esto, que afecta las fuentes de trabajo de los trabajadores de las refinerías, también afecta a los productores que están plantando caña en su chacra y a los trabajadores rurales que trabajan en esas chacras. Creo que esto ocurre en Bella Unión.

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- De la zafra 2001-2002 se pagó el 50% a los productores, y el resto se terminó de pagar en cuotas en junio de este año. Aparentemente, CALNU y los productores habían llegado a un acuerdo de que no se sabía cuándo se iba a pagar ese 50%, e inclusive se hablaba de recapitalizar a los productores, y que la zafra 2003 se iba a pagar a 20 centavos de dólar, al valor que tuviera el dólar interbancario en esa fecha.

También tenemos información no oficial, de algunos productores y de un integrante de la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar de Bella Unión, que se comunicó conmigo para mantener una reunión, puesto que era posible que la zafra 2003 tampoco se pagara. No sabemos cuál fue la resolución final. Sé que hubo asambleas donde se tomaron decisiones, pero no tenemos información sobre cuáles fueron las definiciones. Sabemos, por comentarios, que estaban contentos porque se les prometió insumos para la plantación, pero se les dijo que no se les iba a pagar la zafra 2003.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información es que ha estado todo bien respecto a los insumos, pero que no tienen un peso.

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- Como trabajo en la sección que abastece los insumos a los productores, puedo decir que si bien el herbicida se ha entregado, solo se entregó el 50% de los fertilizantes. De todos modos, es mucho más que lo que se entregó el año pasado.

SEÑOR GIOSA PASTORINI.- Quiero preguntar al señor Píriz si la calidad del abono es la misma que tenía antes.

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- Esta es una de las quejas de los productores, es decir: que son más caros, menos fuertes y de menor calidad que antes.

SEÑOR VERGARA.- Todo el sistema azucarero cambió cuando se terminó el contrabando de azúcar brasileña hacia Uruguay, porque había que producir más. Me parece que para las malas prácticas que se están develando aquí, están dados los mecanismos necesarios para tener más azúcar para el consumo. Lo que hay que hacer es que funcionen.

Como consideración final, y tomando el tema con suma atención, me parece que siempre hay que estar atentos -sobre todo el sistema político- para apuntalar al sistema productivo, a fin de que sea más fluida la forma de trabajar. Quiere decir que si hubiera algún mecanismo nuevo, habría que buscar una forma de seguir apuntalando, para que ojalá podamos llegar nuevamente a los 10.000 hectáreas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia en esta Comisión porque nos han proporcionado una información muy valiosa, importante y también preocupante. La responsabilidad de la Comisión es procesar todo este material porque es un tema de interés y este Parlamento siempre ha estado muy preocupado por él.

SEÑOR GIOSA PASTORINI.- Quisiera solicitar a la Comisión que nos envíe la versión taquigráfica de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo haremos con mucho gusto; siempre lo hacemos.

SEÑOR PÍRIZ FERREIRA.- Agradecemos nuevamente a ambas Comisiones, sobre todo por hacer lugar a nuestro pedido de concurrir a Bella Unión para tratar de solucionar el problema que tenemos los trabajadores. Para nosotros fue muy valioso estar acá hoy y ser escuchados, porque nos da la tranquilidad de que podremos llegar a solucionar el diferendo que afecta fundamentalmente a los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la reunión.